

a los Murcianos; y vi sha. Custodia es  
agrega a la Provincia de Valencia, (Como  
se dize) se experimentara lo mismo, y  
aun mas trabajo por la variedad de ge-  
nios de Murcianos, y Valencianos: Vase  
de estas Consideraciones, y de ver Con-  
tante, y Cierto que los veiv Comendados  
de la Provincia de Granada, fueron en-  
teramente parados a la de Valencia, y se separa-  
ron de ella, para que aquella se hiciese Pro-  
vincia; pareciere que en conformidad de  
Exemplar, y de que tiene en el dia Catorce  
Comendados sin los veiv referidos, Cris-  
tianos para Provincia; el que se ha  
otro en este Reino con los quince  
hai fundados dentro de él, con lo que  
converguian los Religiosos hazen en  
vivir, y mudanzas con su comodidad  
y la de los Fieles. No permitian mu-  
chos dias fuera de Claustrum, con o-  
fundam.<sup>to</sup> que hemos representado  
a V. M. y en R. Consejo de Castilla

